RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°312-2023-MDI

Independencia, 31 de octubre de 2023

CODIGO TRAMITE 153348-15
http://sgd2mdi.munidi.pe/repo.php?f=2755124&p=10562

VISTO: El Informe Legal N° 093-2023-MDI-GAJ-G, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, referente a la Aprobación de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024 – 2026, de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Carta Magna, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Estado, sobre denominación y no reelección inmediata de las autoridades de los gobiernos Regionales y de los alcaldes establece que los Gobiernos provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, por su lado, el artículo VII del Título Preliminar de la misma norma citada, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Atribuciones del Alcalde, indica que: (...) "inciso 6°.- *Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las Leyes y ordenanzas";*

Que, al respecto, el Informe Administrativo N°234-2023-MDI/GAJ-G, de fecha 03 de octubre del 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, solicita al Gerente Municipal, hacer de conocimiento del informe ampliatorio de la formulación del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de la Municipalidad Distrital de Independencia- SGGA;

Que, con el Informe N°0604-2023-MDI/GSPYGA/ G, de fecha 28 de septiembre del 2023, el Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, remite el informe ampliatorio para la aprobación mediante acto resolutivo del informe final del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, con Informe N°1976-2023-MDI/GSPyGA/SGGA/SG, de fecha 27 de setiembre del 2023, el Sub-Gerente de Gestión Ambiental, solicita al Gerente de servicios públicos y Gestión Ambiental la ampliación del Informe N°1626-2023-MDI/GSPyGA/SGGA/SG sobre la solicitud de aprobación mediante Resolución Alcaldía del informe final del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, con Informe N°0539-MDI- GSPyGA/G, de fecha 24 de agosto del 2023, el Gerente de Servicios públicos y Gestión Ambiental solicita a la Gerencia Municipal remitir el informe para su aprobación mediante acto resolutivo del informe final del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Jr. Pablo Patrón Nº 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón Nº 719 - Telf.: (043) 428814

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°312-2023-MDI

Que, con Informe N°1626-2023-MDI/GSPyGA/SGGA/SG, de fecha 15 de agosto del 2023, la Sub-Gerente de Gestión Ambiental solicita al Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental la aprobación mediante Resolución de Alcaldía el informe final del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, con Informe N°1671-2023-MDI/GSPyGA/SGGA/SG, de fecha de 22 de agosto del 2023, la Sub -Gerenta de Gestión Ambiental remite acta de conformidad del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de la Municipalidad Distrital de Independencia- SGGA;

Que, mediante, Carta N°04 -GONLE-MDI-CARACTERIZACIÓN - JPGI/2023, de fecha 08 de agosto del 2023, el Gerente General remite entrega de estudios, tres (03) ejemplares: (del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2023 – Independencia);

Que, el Artículo 53° del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece que los planes de residuos que diseñan e implementen las municipalidades, deben considerar el proceso de caracterización de sus residuos;

Que, el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece en su anexo 1 que el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales es una herramienta que permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos municipales, constituida por residuos domiciliarios, como son: la cantidad de residuos, densidad, composición y humedad;

Que, en el numeral 8.1 de la Resolución Ministerial N° 457-2018-M1NAM, de fecha 31 de diciembre de 2023, resuelve aprobar la "guía para la caracterización de Residuos Sólidos Municipales." dispone (Etapas de planificación): Esta etapa concluye la formación de equipos con los que se desarrolla el estudio a fin de fortalecer la operatividad del mismo, para evitar o minimizar los costos de posibles imprevistos que puedan generarse. Para ello deberá considerase los siguiente: 8.1.1 Conformar el equipo de planificación: El equipo de planificación responsable del estudio debe ser designado a través de un documento oficial (Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal) emitido por la autoridad municipal, ya sea el/la gerente municipal. Dicho equipo debe estar conformado por los responsables de las siguientes gerencias / subgerencias, según corresponda: Medio Ambiente o quien haga las veces, limpiezas públicas o quien haga sus veces, administración o quien haga las veces, planificación y presupuesto o quien haga sus veces. (...) El equipo de planificación recibirá el informe lega elaborado por el responsable del equipo de campo y lo elevará a la alcaldía o gerencia municipal para su aprobación mediante documento oficial (Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal). En el numeral 8.1.2 (Conformar el Equipo de Campo), señala: para la formación del equipo de campo se requiere con un/ una responsable (profesional o técnico), que cuenta con experiencia en la elaboración de estudio de caracterización de residuos sólidos municipales, así como vínculo laboral vigente con la Municipalidad. El/la responsable será designado(a) por el equipo de planificación mediante documento

oficial (Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal). El/la responsable debe conformar los /las integrantes del equipo técnico de campo para el desarrollo del estudio. Dicho equipo podrá ser conformado por trabajadores/as de la Municipalidad, voluntarios/as, estudiantes universitarios, asociación de recicladoras/as y comunidad en general;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2023-MDI, se conforma el equipo de planificación del estudio de caracterización de residuos sólidos del distrito de Independencia;

Que, mediante el Informe N° 2008-2023-MDI/GSPyGA/SGGA/SG, de fecha 05 de octubre del 2023, el Subgerente de Gestión Ambiental, concluye: "4.1 el estudio de caracterización de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Independencia se ha ejecutado de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 8.1,1, 8.1.2, 8.1.3 del numeral 8.1 y otros requisitos más de la resolución ministerial N°457-2018- MINAM; según lo expuesto en el punto III del presente informe. 4.2 Informe final del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de la Municipalidad Distrital de Independencia cuenta con el visto bueno y aprobación de la sub- Gerencia del Gestión Ambiental. 4.3 El informe final del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de la Municipalidad Distrital de Independencia 2023, el mismo que ser aprobado mediante Resolución de alcaldía en cumplimiento al punto 8.8.1 de la Resolución Ministerial N°457-2018- M1NAM";

Que, mediante Informe Legal N° 0554-2023-MDI-GAJ/G, de fecha 13 de octubre de 2023, la Gerenta de Asesoría Jurídica opina que procede la aprobación del estudio de caracterización de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, de conformidad con los considerandos y estando en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas de los titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Independencia**, el mismo que a fojas dieciséis (16) forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente disposición en el portal web institucional de la entidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE